



GMDN.AS.LEG.(P) N° 6055/243/4

REF.: 1) Oficio N° 168, de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de fecha 10 de enero de 2025.

2) Oficio N° 169, de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de fecha 13 de enero de 2025.

3) Oficio S.G.A. ORDINARIO N° 6800/340/18 P.C.P.A.I.M., de fecha 04 de febrero de 2025.

OBJ.: Remite respuesta.

**SANTIAGO, 04 ABR 2025**

**DE MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

**A PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Mediante oficios de la "Referencia 1 y 2)", esta Secretaría de Estado recibió la petición realizada por el Abogado Secretario de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, a través de la cual se solicita informar respecto de las labores de búsqueda de la embarcación "Estrella del Sur", de la región de Los Ríos y, a su vez, tener a bien ordenar la extensión de las labores de búsqueda de la referida embarcación desaparecida.

En virtud de lo anterior, se informa que la Armada de Chile remitió respuesta a la Comisión de Pesca, a través del documento de la "Referencia 3)", el cual se adjunta para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
**ADRIANA DELPIANO PUELMA**  
**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

VGA/RSO/pdf  
Distribución:

1. PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
2. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. GMDN. (Archivo) ✓

S.G.A. ORDINARIO N° 6800/340/18 P.C.P.A.I.M.

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA/GMDN.	
N°	6855/243
ENTRADA	05 FEB 2025
TRÁMITE	
SALIDA	05 FEB 2025
Registrador 04	

OBJ.: Emite respuesta a requerimiento efectuado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.

REF.: S.C.P.A.I.M. OFICIO N° 168, del 10 de enero de 2025.

SANTIAGO, 04 FEB 2025

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1.- En atención a lo requerido por el documento citado en la referencia, mediante el cual el Secretario de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados a nombre del Honorable Diputado Sr. Jorge BRITO Hasbún, requiere se informe sobre las labores de búsqueda de la embarcación "Estrella del Sur", y a su vez solicita si lo tiene a bien ordenar la extensión de estas labores. Al respecto informo a Ud., lo siguiente:

- a. El día 24 de noviembre de 2024, se presentó en la CAPITANÍA DE PUERTO DE VALDIVIA el Sr. Adolfo Díaz Riffo, propietario de la nave desaparecida, informando que, conforme a lo coordinado previamente con la tripulación, esta debió haber recalado en Caleta de Niebla, en la comuna de Valdivia, el día 22 de noviembre de 2024, indicando última posición conocida en latitud 40°14'00" Sur, longitud 74°20'00" Weste, a 28 millas náuticas al Weste de la desembocadura del Río Bueno, límite regional entre las regiones de Los Ríos y Los Lagos.
- b. De acuerdo a los antecedentes recabados por la GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, la embarcación habría zarpado el día martes 19 noviembre de 2024, con tres tripulantes y zarpe vigente hasta el 09 de diciembre del mismo año. Posteriormente se obtendría la información de la existencia de otros dos tripulantes no considerados en su zarpe, sumando un total de cinco.
- c. Frente a los hechos, y considerando los factores de incertidumbre de la posición de la embarcación, como también del tiempo transcurrido, la Autoridad Marítima Local activó el Subcentro de Búsqueda y Salvamento Marítimo de Valdivia (MRSC Valdivia), adoptando como primeras acciones llamados radiales, emisión de avisos de seguridad por parte de Radioestaciones Marítimas y el despliegue de una aeronave de ala rotatoria dependiente de la COMANDANCIA EN JEFE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL (C.J.IIa.Z.N.), con el propósito de dar con la ubicación de la embarcación "Estrella del Sur".

Fecha: 04 FEB 2025

- d. La Institución a través del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, la C.J.IIa.Z.N. y de la COMANDANCIA EN JEFE DE LA QUINTA ZONA NAVAL, realizó acciones de búsqueda de manera ininterrumpida, con un amplio despliegue de medios, desde el día 24 de noviembre, hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha definida como de "Esperanza Razonable de Vida", establecida en base a instructivos técnicos internacionales "Manual Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo" (IAMSAR). No obstante, lo anterior, se mantuvieron esfuerzos de búsqueda adicionales hasta el día 24 de diciembre de 2024.
- e. Con los medios aéreos, marítimos y terrestres, se pudo abarcar una extensa zona de búsqueda, cubriendo más de 270.000 millas náuticas cuadradas (equivalente a 499.743 km<sup>2</sup>), efectuando esfuerzos desde la región de Valparaíso, hasta el norte de la región de Aysén, a partir de la línea de costa hasta las 350 millas náuticas mar adentro. Posteriormente, y hasta la fecha, se mantiene el grado de alerta y empleo de medios de oportunidad, atendiendo la planificación de operaciones de medios navales, aéreos y marítimos.
- f. Por otro lado, se materializó un constante trabajo conjunto con el aporte de Instituciones del Estado, como también de medios particulares, especialmente de Pescadores Artesanales, sumando esfuerzos en gran medida para el trabajo de búsqueda en sectores costeros de difícil acceso, como los existentes en la jurisdicción de la región de Los Lagos, considerando hallazgos identificados por familiares, que hacen presumir que la embarcación pudo haber sufrido algún siniestro, orientando posteriormente un exhaustivo trabajo de búsqueda entre el sector de Caleta Cóndor y Bahía Mansa.
- g. Durante las acciones se mantuvo una estrecha comunicación y coordinación diaria entre la Autoridad Marítima, Delegación Presidencial, Ilustre Municipalidad de Valdivia y la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur de Valdivia, como también con las familias afectadas, priorizando el trabajo conjunto, definiendo acciones en base a antecedentes técnicos y a la experiencia del sector pesquero artesanal.

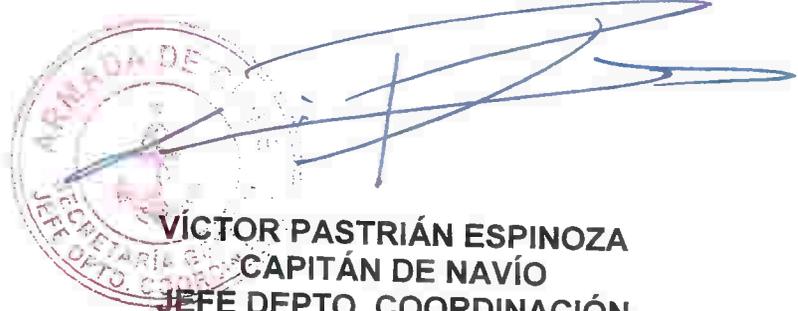
2.- Con todo lo anterior, la Institución habría agotado las instancias de búsqueda, atendiendo lo expuesto en el pto. 1, letra d), tras haber materializado un despliegue sin precedentes en la zona; pese a ello, ha mantenido la coordinación y el empleo de medios de oportunidad, en base a las operaciones planificadas con los recursos asignados, lo anterior, sin desatender el alto grado de actividad estival en la jurisdicción marítima, fluvial y lacustre, obedeciendo al importante rol de salvaguarda de la vida humana en el mar, ríos y lagos. Cabe destacar además, que se mantiene la línea investigativa por parte del Ministerio Público, atendiendo los distintos requerimientos que surgen de dicho proceso.

Fecha: 04 FEB 2025

- 3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional", solicito a Ud., tenga a bien dar respuesta de lo solicitado por el H. Diputado Sr. BRITO.

Saluda a Ud.,

**POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL**



The image shows a circular official stamp from the 'ARMADA DE CHILE' with the text 'SECRETARÍA GENERAL' and 'JEFE DEPTO. COORDINACIÓN'. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

**VÍCTOR PASTRIÁN ESPINOZA**  
**CAPITÁN DE NAVÍO**  
**JEFE DEPTO. COORDINACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- P.C.P.A.I.M.

2.- J.G.M.D.N.

(Inf.)